



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO



Creado por Ley N° 13415

"Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 341 -2021-MDSJB/AL.

San Juan Bautista, 21 de octubre del 2021

VISTO:



El Informe de Gerencia Municipal N° 374-2021-MDSJB/AYAC, informe N° 070-2021-MDSJB/GAJ, Informe N° 345-2021-MDSJB-GM-SGSLOWRAP-SG, Informe N° 539-2021-MDSJB-GIP/AMO, INFORME N° 031-2021-MDSJB-GIP-/JMPB/RO, sobre la aprobación del cuadro analítico modificado N° 02 de la IOARR "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO; EN EL (LA) VIA DE LA 1RA CUADRA DEL JR. BELISARIO SUAREZ EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO", CUI N° 2520587, ascendiente a un monto de S/. 229,913.21 soles, en veinte (20) folios, y;



CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista ejerce sus funciones y materializa sus actos administrativos en observancia a la Constitución Política vigente a la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento administrativo General, en puridad, a merced de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, sus modificatorias Ley N° 28437, 28961, 29103, 29237, 30055; es un órgano de gobierno promotor del desarrollo local con personería jurídica de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, así mismo acorde a las normas de derecho público conexas;



Que, de conformidad con dispuesto con el artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades de N° 27972 y demás normas concordantes la finalidad de los Gobiernos Locales es representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de su circunscripción;



Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 238-2021-MDSJB-CRAET, de fecha 05 de julio del 2021, aprueban el expediente técnico de la IOARR "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO; EN EL (LA) VIA DE LA 1RA CUADRA DEL JR. BELISARIO SUAREZ EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO". Con CUI N° 2520587, por el monto de S/. 183,502.76 soles, para ser ejecutado por Administración Directa por la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, con plazo de ejecución de 1.5 meses (45 días calendario);



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 246-2021-MDSJB-CRAET, de fecha 12 de julio del 2021, aprueba el Cuadro Analítico de la IOARR "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO; EN EL (LA) VIA DE LA 1RA CUADRA DEL JR. BELISARIO SUAREZ EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO". Con CUI N° 2520587, por el monto de S/. 183,502.76 soles, para ser ejecutado por Administración Directa por la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista;



Que, con Resolución de Alcaldía N° 313-2021-MDSJB/ALC, de fecha 16 de setiembre del 2021, se aprueba el Adicional de Obra N° 01 por mayores metrados y partidas nuevas de la IOARR: "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO; EN EL (LA) VIA DE LA 1RA CUADRA DEL JR. BELISARIO SUAREZ EN EL DISTRITO DE SAN



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415



"Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

JUAN BAUTISTA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO", con CUI N° 2520587, por el monto de S/. 46,410.00 soles y en su artículo segundo aprueba la Ampliación de Plazo de Ejecución N° 01 por 20 días a partir del 17 de setiembre al 06 de octubre del 2021;



Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 320-2021-MDSJB/ALC. de fecha 27 de setiembre del 2021, en el artículo primero aprueba el Cuadro Analítico Modificado N° 01 del proyecto "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) VIA DE LA 1RA CUADRA DEL JR. BELISARIO SUAREZ EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO", para ser ejecutado por la modalidad de ADMINISTRACION DIRECTA con un presupuesto total de S/. 229,913.21 soles;



Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 329-2021-MDSJB/ALC. de fecha 06 de octubre del 2021, en el artículo primero Aprueba la ampliación de plazo N° 02 por 15 días calendario a partir del 07 al 21 de octubre del 2021 del proyecto "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) VIA DE LA 1RA CUADRA DEL JR. BELISARIO SUAREZ EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO", para ser ejecutado por la modalidad de ADMINISTRACION DIRECTA;



Que, a través del Informe de Gerencia Municipal N° 374-2021-MDSJB/AYAC de fecha 21 de octubre del 2021 el CPC. Carlos C. Jayo Choque Gerente Municipal, luego de la revisión de los actuados de la presente, remite para la aprobación del cuadro analítico modificado N° 02 de la Obra "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO; EN EL (LA) VIA DE LA 1RA CUADRA DEL JR. BELISARIO SUAREZ EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO", CUI N° 2520587, ascendiente a un monto de S/. 229,913.21 soles, en virtud al Informe N° 070-2021-MDSJB/GAJ, suscrito por el Gerente de Asesoría Jurídica;



Que, con Informe N° 345-2021-MDSJB-GM-SGSLOWRAP-SG de fecha 21 de octubre de 2021 el Ing. William Rafael Ancco Pampa Sub Gerente de Supervisión y Liquidaciones de Obras, solicita aprobación del Cuadro Analítico Modificado N° 02 de la Obra "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO; EN EL (LA) VIA DE LA 1RA CUADRA DEL JR. BELISARIO SUAREZ EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO", por el monto total de S/. 229,913.21 soles como se detalla:



CLASIF.	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ANALÍTICO GLOBAL				OBS
		COSTO DIRECTO S/.	GASTOS GENERALES S/.	GASTOS DE SUPERVISION S/.	COSTO TOTAL S/.	
2.6.23.24	COSTO DE CONSTR. POR ADMINISTRACION DIRECTA-PERSONAL	88,811.00	0.00	0.00	88,811.00	
2.6.23.25	COSTO DE CONSTR. POR ADMINISTRACION DIRECTA-BIENES	93,507.14	3,607.00	483.00	97,597.14	
2.6.23.26	COSTO DE CONSTR. POR ADMINISTRACION DIRECTA-SERVICIOS	14,148.27	18,523.40	10,833.40	43,505.07	
TOTAL S/.		196,466.41	22,130.40	11,316.40	229,913.21	





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"



Que, asimismo con Informe N° 539-2021-MDSJB-GIP/AMO de fecha 21 de octubre del 2021 el Ing. Alberto Malca Ore Gerente de Infraestructura Pública, recomienda que, luego de haber realizado el respectivo análisis de las específicas de gasto, se da opinión favorable y aprobación al Cuadro Analítico Modificado N° 02 por el monto total de S/. 229,913.21 con respecto al presupuesto total aprobado vigente;

Que, mediante Informe N° 031-2021-MDSJB-GIP/JMPB/RO, de fecha 21 de octubre del 2021, el Residente de la obra, remite la solicitud de aprobación del Cuadro Analítico Modificado N° 02 por el monto total de S/. 229,913.21 soles, que incluye los montos de bienes y servicios ya modificado, en el siguiente detalle:



CLASIF.	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ANALÍTICO GLOBAL				OBS
		COSTO DIRECTO S/.	GASTOS GENERALES S/.	GASTOS DE SUPERVISION S/.	COSTO TOTAL S/.	
2.6.23.24	COSTO DE CONSTR. POR ADMINISTRACION DIRECTA-PERSONAL	88,811.00	0.00	0.00	88,811.00	
2.6.23.25	COSTO DE CONSTR. POR ADMINISTRACION DIRECTA-BIENES	93,507.14	3,607.00	483.00	97,597.14	
2.6.23.26	COSTO DE CONSTR. POR ADMINISTRACION DIRECTA-SERVICIOS	14,148.27	18,523.40	10,833.40	43,505.07	
TOTAL S/.		196,466.41	22,130.40	11,316.40	229,913.21	

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 43 y el inciso 6) del artículo 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el cuadro analítico modificado N° 02 de la Obra "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO; EN EL (LA) VÍA DE LA 1RA CUADRA DEL JR. BELISARIO SUAREZ EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO", CUI N° 2520587 la misma que es parte de la resolución:



CLASIF.	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ANALÍTICO GLOBAL				OBS
		COSTO DIRECTO S/.	GASTOS GENERALES S/.	GASTOS DE SUPERVISION S/.	COSTO TOTAL S/.	
2.6.23.24	COSTO DE CONSTR. POR ADMINISTRACION DIRECTA-PERSONAL	88,811.00	0.00	0.00	88,811.00	
2.6.23.25	COSTO DE CONSTR. POR ADMINISTRACION DIRECTA-BIENES	93,507.14	3,607.00	483.00	97,597.14	
2.6.23.26	COSTO DE CONSTR. POR ADMINISTRACION DIRECTA-SERVICIOS	14,148.27	18,523.40	10,833.40	43,505.07	
TOTAL S/.		196,466.41	22,130.40	11,316.40	229,913.21	





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
 PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO
 Creado por Ley N° 13415



“Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027”
 “Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura Pública, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura Pública, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y demás órganos estructurados de la Municipalidad para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
 SAN JUAN BAUTISTA
 Lic. María Luz Palomino Prado
 ALCALDESA

